



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 7 DE 1.962  
(Octubre 31 )

"Por la cual se da el nombre de Puerto Gaitan a la Inspección Departamental de Manacacías".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA :

ARTICULO PRIMERO.- Dése el nombre de Puerto Gaitan a la -  
Inspección Departamental de Manacacías.

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas y demás auxilios que figu-  
ran en el presupuesto Departamental vi-  
gente con destino a Manacacías segui-  
ran con el mismo fin para Puerto Gai-  
tan.

ARTICULO TERCERO.- Quedan derogadas todas las disposicio-  
nes contrarias a esta Ordenanza.

ARTICULO CUARTO .- La presente ordenanza rige desde su --  
sanción.

Dada en Villavicencio, Capital del De-  
partamento del Meta, a los ocho (8) -  
días del mes de Noviembre de mil nove-  
cientos sesenta y dos.



JORGE H. ACEVEDO  
Presidente.-

GUILLERMO LEON LINARES  
Secretario Gral. de la Asamblea.-



Los suscritos: Presidente y Secretario  
de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, C E R T I  
F I C A N :- Que esta Ordenanza fue sometida a los debar-  
tes reglamentarios, los días 31 de Octubre, 2 y 8 de Novi-  
embre de mil novecientos sesenta y dos.-



JORGE H. ACEVEDO  
Presidente

GUILLERMO LEON LINARES  
Secretario Gral. de la Asamblea.-



GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, noviembre  
DIECINUEVE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

*Medio Sarmento Diaz*  
MEDIO SARMENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

*Enrique Gonzalez Reyes*  
ENRIQUE GONZALEZ REYES

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO DEL META

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

*Carlos Benavides C.*  
CARLOS BENAVIDES C.

DEPARTAMENTO DEL META  
VILLAVICENCIO